



ACUERDO No. 021 11 DE NOVIEMBRE DE 2009

Por medio del cual se modifica el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP para la vigencia fiscal del 2009

La Honorable Junta Directiva de la Electrificadora del Hulla S.A. -ESP, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P., firmó con el Departamento del Huila, municipios del Huila y comunidades el convenio No. 254 para inversión en obras de electrificación urbana y rural, en los municipios de Acevedo, Guadalupe, Oporapa, Pitalito, Timaná y Saladoblanco.
- 2. Que el valor del convenio asciende a la suma de \$2.596.509.893 de los cuales la Gobernación del Huila aporta la suma de \$2.184.954.652, los municipios la suma de \$239.243.810, la comunidad \$162.311.431 y Electrohuila S.A. -E.S.P. la suma de \$10.000.000.
- 3. Que la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. tramita con el Departamento del Huila, municipios del Huila y comunidades un convenio para inversión en obras de electrificación urbana y rural, en los municipios de Agrado, Algeciras, Campoalegre, Oporapa, Palestina, Pitalito y Timaná.
- 4. Que el valor del convenio asciende a la suma de \$1.296.343.678 de los cuales la Gobernación del Huila aporta la suma de \$926.411.926, los municipios la suma de \$85.967.000, la comunidad \$31.506.490 y Electrohuila S.A. -E.S.P. la suma de \$252.458.263.
- 5. Que en virtud a lo anterior se hace necesario modificar el presupuesto de rentas y gastos de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP, para la vigencia fiscal del 2009 adicionando el valor de los aportes del departamento del Huila, los municipios, el comité de cafeteros y las comunidades, por lo cual,







ACUERDA: ACUERDO No. 021 11 DE NOVIEMBRE DE 2009

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el presupuesto de ingresos del año 2009:

INGRESOS	
DETALLE	VALOR
ADICIONAR	
INGRESOS CORRIENTES	3,630,395,308
TOTAL INGRESOS	3,630,395,308

ARTICULO SEGUNDO: Modificar el presupuesto de egresos del año 2009:

1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	EGRESOS		
1 - 2 - 2 1 - 1 - 1 - 2 1 - 1 - 2 - 2 1 - 1 - 2 - 2	DETALLE		VALOR
INVERSION	ADICIONAR DISMINUIR	Services The se	3,892,853,571
DISPONIBILIDAD	FINAL		262,458,263
TOTAL EGRES	os	\$ 5.0 H (4	3,630,395,308

ARTICULO TERCERO.- Es responsabilidad del Gerente la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos conforme las cuantías establecidas en este acuerdo, para lo cual deberá expedir el acto administrativo correspondiente.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Neiva, noviembre 11 de 2009

SECRETA